

Comisión Especial de
Hac. en esta Capital.

Republica Peruana.

Lima Marzo 22. de 1826.

Al Ministro de Estado en el Dep. de Hacienda.

Lima Marzo 29. de 1826.

Por Ministro.

En atención a la imposibi-
lidad en que se halla D.
Simon Larraín de con-
tinuar desempeñando las
liquidaciones de que se
encarga la Comisión de
Hacienda en esta Consue-
ta se nombra en su lugar
a D. Manuel Arias. y
liquidarse al efecto las
deudas oportunas.

Recomendado D. Simon La Raima p.^a conti-
nuar en esta Comisión las liquidaciones con las
Casas de Comercio, con esta la Nota q.^{ue} se inclu-
ye a l. S., y p.^a la q.^{ue} se conviene tiene su inter-
medad, y despues a ella la convalecencia. En
cuanto se hallan porreparados p.^a una falta, tra-
vase l. S. hacerlo así p.^a el Concejo de
Gobierno, p.^a q.^{ue} se nombre otro q.^{ue} substituya a La-
Raima, o lo q.^{ue} fuere a su Supremo Agrado
Dios que a l. S. m. a.

[Signature]

p. o. de. S.
y p. S. de H.

Favaron

[Signature]

En todo enid.

No. de
Mar. de 1826



O. L. 149-7

MH-06149
CAS. 55
DOC. 190
FOL 1

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title area.]

[A large block of extremely faint, illegible handwriting covering the middle section of the page. The text is too light to transcribe accurately.]

4-947 2.0



